



Pérez González, cuyas firmas considero legítimas, y dejó unida a esta matriz formando parte integrante de la misma a todos los efectos legales.-----
 II.- Y que, expuesto cuanto antecede, el compareciente, según interviene.-----
 -----OTORGIA-----
 PRIMERO.- Formaliza en documento público los acuerdos sociales adoptados, que se contienen en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, en virtud de los cuales.-----
 Quedan revocados los poderes conferidos en favor de D. ERNESTO JAVIER ALBAIN DE RICHAUS-TE, según escritura otorgada ante mí, el día 31 de mayo de 1992, número 1.912 de orden de protocolo.-----
 El compareciente, según interviene, me releva mí, el notario, de la necesidad de notificar la revocación de poder efectuada, por tener conocimiento de la misma el propio interesado, según manifiesta.-----
 SEGUNDO.- Hace constar el compareciente: a) que el acta de la sesión a que se refiere esta escritura quedó firmada y aprobada por unanimidad al término de la misma; y b) que en el supuesto de que el Registrador invocase defectos que afectan a parte del título, el compareciente solicita expresamente la inscripción parcial del resto conforme al art. 63 del reglamento del Registro Mercantil.-----

 Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de orden fiscal, y la del artículo 82 del reglamento del Registro Mercantil.-----
 Así otorgo el compareciente, que manifiesta haber leído este documento por su elección, lo ratifica ante mí y firma con tanto.-----
 Y yo, el Notario, doy fe de conocimiento, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, asistiendo en sus folios de papel Timbre del Estado, en folios para documentos notariales, número y serie 2Y 6.202.955, 2Y 6.202.956 y el del presente.-----
 Están las firmas y rubricas correspondientes al otorgamiento y al Notario autorizando el signo de este y el sello de la Notaría.-----
 -----DOCUMENTO UNIDO-----

 JOSE LUIS LOPEZ DE LA CUESTA, Consejero Secretario de la Compañía EDUCOTRADE S.A. CERTIFICA
 Que el Consejo de Administración de la sociedad se reunió el día 1 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la sede de su domicilio social, calle, Juan Bravo 38m de Madrid.

que se otorgaron, siempre que las subenuncaciones o rectificaciones se limiten a los errores materiales de las modificaciones o rectificaciones que supongan la calificación del señor Registrador Mercantil.-----
 Y para que conste, certifico en Madrid, con el Visto Bueno del señor Presidente, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

 EL SECRETARIO
 José Luis López de la Cuesta
 Nº 1
 EL PRESIDENTE
 Francisco Pérez González
 ES COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente. Para "EDUCOTRADE S.A." la sede ejecutiva folios de papel timbrado para uso Notarial, de la serie 3B, número 4.294.413, dos siguientes en orden correlativo y el del presente, dejando nota en su original. Madrid, el día siguiente de su otorgamiento. DOY FE.
 Hay un sello que se transcribe: REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO EN MADRID Presentada para autenticar la firma que antecede el suscrito Consul del Ecuador en Madrid, España, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor José Aristónico García, Notario en todas sus actuaciones Autenticación Nº 1413/99 Partida anotatoria 113 d Valor de la actuación U \$ 3.300 Madrid, 21 de septiembre de 1999 MANUEL ANTONIO VEGA COMISARIO DEL ECUADOR EN MADRID NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-----
 En MADRID, a cargo de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-----
 Ante mí, JOSE ARISTONICO GARCIA SANCHEZ, Notario del Iustae Colegio de Madrid, con veindad y residencia en la Capital.-----
 -----COMPARECE-----
 D. JOSE LUIS LOPEZ DE LA CUESTA, Abogado y vecino de Madrid (calle Juan Bravo, núm. 38).-----
 Me exhibe su Documento Nacional de Identidad número 2.474.983-V.-----
 INTERVIENE en nombre y representación, como Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil "EDUCOTRADE, S.A.", domiciliada en MADRID (calle Juan Bravo, número 38); convalidada por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Bérnago Llobera, el día 21 de junio de 1.976, adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de escri-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA HODLOGISTIC ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía HODLOGISTIC ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2886 de 15 NOV. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 20'000.000,00 dividido en 2.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/ 40'000.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios especializados de asesoría y administración de producción, operación, control de calidad y logística de líneas de producción de partes, piezas, accesorios, repuestos, equipos, instrumentos, bienes y productos terminados de la industria automotriz y afines.-----

- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 NOV. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL

av/12456/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CENTRO DE REUMATOLOGIA DYK S.A.

Se comunica al público que la compañía CENTRO DE REUMATOLOGIA DYK S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de octubre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.2859 de 10 Nov. 1999:

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 20'000.000 dividido en 20.000 acciones de S/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar atención médica y además dentro de la rama de reumatología y fisioterapia.-----
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Nov. 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL

EXTR.1977
 IAV/cmf

rt/40080/A.C.